APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

RECURSO HUMANO:

% COMPONENTE NACIONAL RECURSO HUMANO	% COMPONENTE EXTRANJERO RECURSO HUMANO
100%	

Certifico que el recurso humano para atender la ejecución del Contrato se ha constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo a la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad.

BIENES Y SERVICIOS:

% COMPONENTE NACIONAL	% COMPONENTE EXTRANJERO
100%	

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Oferta, certifico que los bienes y servicios son nacionales.

Cordialmente,

Héctor José De Viveo Pérez |Apoderado General Distracom S.A.
9.310.679 de Corozal (Sucre) | 811.009.788 – 8
gestioncontratos2@distracom.com.co|www.distracom.com.co